Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 3021 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A COMPUNET PARA LA CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE MOTOCARRO PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"

Villarrica, 13 de Octubre de 2014.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 03 de Octubre, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se han presentado únicamente dos Ofertas;
Que, teniendo en cuenta el Art. 33 de la Ley 2051/03, inc. *c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de la contratación.*
Que, después de haber postergado la fecha de Apertura por falta de Ofertas, y atendiendo a la necesidad urgente de adquirir dicho bien, se ha procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:
RV INTERNACIONAL	3233974-7
COMPUNET	2838362-1

Que, Todas las empresas cumplen con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial.
Por lo que procedemos a verificar las Ofertas que se ajusten a los requerimientos Técnicos necesarios.

Ítem	Código	Descripción del Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	RV INTERNACIONAL	COMPUNET
1	25101801-11	MOTOCARRO CON CAPACIDAD DE 850 KGS.	Bancos de carrocería, rueda de auxilio , amortiguador reforzado, chasis de 2mts. De largo, diferencial de camioneta, amortiguador hidráulico, llanta de 5 agujeros, ruedas grandes	1	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, según cuadro anexado más arriba la oferta de la empresa **COMPUNET** cumple con todos los puntos de las especificaciones técnicas. Mientras la oferta de la empresa **RV INTERNACIONAL** no cumple en la especificación técnica donde la convocante solicita el bien a ser adquirido.
Por tanto, se recomienda rechazar la oferta de la empresa RV INTERNACIONAL por no adecuarse a los requerimientos básicos de las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
Que, la empresa COMPUNET se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la convocante y es la única en cumplir todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.
En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Articulo 63 de la sección VII del Decreto N° 21.909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al Lic. Darío Andrés Ortellado Zorrilla, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación del "Llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Motocarro para el Departamento de Tránsito" ID 281.096, a la empresa **COMPUNET** con **RUC 2838362-1** por la suma total de **Gs.15.000.000 (Guaraníes Quince Millones)**, por ser la Única oferta en cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante. Y atendiendo a la imperiosa necesidad de adquirir el bien, bajo responsabilidad de la máxima autoridad y

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

asegurando a la vez que el procedimiento se ha llevado a cabo en las mejores condiciones para ambos oferentes.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Por tanto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** a la empresa **COMPUNET** con **RUC 2838362-1** por la suma total de **Gs.15.000.000 (Guaraníes Quince Millones)**, por ser la Única oferta en cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante, y en consecuencia disponer la firma del respectivo contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica